



COMUNICADO DE PRENSA

Presupuesto de la UE: un nuevo Fondo Social, un nuevo Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores

Bruselas, 30 de mayo de 2018

Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo, la Comisión propone seguir reforzando la dimensión social de la Unión con un Fondo Social Europeo renovado, el «Fondo Social Europeo Plus» (FSE), y un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) reforzado y más eficaz.

Para el período 2021-2027, la dotación del Fondo Social Europeo Plus será de 101 200 millones EUR, y la del Fondo de Adaptación a la Globalización, de 1 600 millones EUR. Ambos están orientados a invertir en las personas: garantizando que estén dotados de las capacidades adecuadas necesarias para hacer frente a los retos y a los cambios en el mercado laboral, sobre la base del pilar europeo de derechos sociales. El Fondo de Justicia, Derechos y Valores tendrá una dotación de 947 millones EUR a lo largo de 7 años. Seguirá apoyando el desarrollo de un Espacio Europeo de Justicia basado en el Estado de Derecho y la confianza mutua, y garantizando que las personas puedan disfrutar de sus derechos.

Valdis **Dombrovskis**, vicepresidente del Euro, el Diálogo Social, la Estabilidad Financiera, los Servicios Financieros y la Unión de los Mercados de Capitales, ha manifestado: *«Estas propuestas son la consecuencia de las cuestiones fundamentales que hemos estado planteando desde el Libro Blanco sobre el futuro de Europa y los correspondientes documentos de reflexión: ¿qué Unión Europea queremos, cómo vamos a influir en ella, y cómo la costaremos?»*

Nuestras ambiciones para una Europa más social están plenamente reflejadas en ellas: necesitamos financiación de la UE para adaptar nuestras políticas, tanto para sostener proactivamente a los más vulnerables de nuestras sociedades, como para hacer frente a las consecuencias de la globalización y la digitalización.»

Marianne **Thyssen**, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha manifestado: *«Europa quiere capacitar a las personas. Convertimos las palabras en hechos. Nuestros nuevos, flexibles y simplificados Fondos sociales se centran en invertir en las personas: para asegurarnos de que tengan las capacidades adecuadas, de garantizar que tienen una protección social moderna y eficaz adaptada a las nuevas formas de trabajo, y para mostrar solidaridad con aquellas personas más necesitadas.»*

Por su parte, Vytenis **Andriukaitis**, comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, ha manifestado: *«La salud es un valor fundamental; por tanto, tiene sentido que el futuro presupuesto de la UE prevea la integración de la salud en el FSE+ y la sitúe en el epígrafe «Valores». Esto dará lugar a nuevas y mayores sinergias con los demás componentes del pilar europeo de derechos sociales y permitirá una mejor coordinación de las inversiones relacionadas con la salud. Asimismo, respaldará la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la mejora de la eficacia, la accesibilidad y la resiliencia de los sistemas sanitarios, y reducirá las desigualdades en materia de salud, contribuyendo al mismo tiempo a una mejor y más segura asistencia sanitaria que redundará en beneficio de los pacientes y de la sociedad en general.»*

Věra **Jourová**, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha afirmado: *«Con la propuesta de hoy relativa a un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores, nos aseguramos de poder dar el mayor respaldo posible a las iniciativas de la UE en defensa de los derechos, los valores y el Estado de Derecho. En un momento en que las sociedades europeas se enfrentan al extremismo, el radicalismo y las divisiones, es más importante que nunca promover, reforzar y defender la justicia, los derechos y los valores de la UE. Las ONG y la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la defensa de estos valores europeos. Al mismo tiempo, debemos apoyar a los Estados miembros en nuestro esfuerzo común para mejorar la cooperación judicial y aumentar la confianza mutua en nuestro espacio común de justicia.»*

1. Sobre el Fondo Social Europeo Plus

El Fondo Social Europeo Plus se centrará en la inversión en las personas y contribuirá a la aplicación del [pilar europeo de derechos sociales](#). Esto ayuda a responder a los retos mundiales, a mantener la justicia social y también a impulsar la competitividad de Europa. El Fondo Social Europeo Plus será una versión más sencilla y más flexible del actual Fondo Social Europeo, mediante la fusión de varios Fondos y programas existentes. La puesta en común de los recursos permitirá a la UE y a los Estados miembros proporcionar un apoyo más específico en respuesta a los retos sociales y del mercado laboral a los que se enfrentan actualmente los ciudadanos de Europa. Por ejemplo, la integración de la ayuda a las personas más necesitadas en el FSE+ beneficiará a las personas que puedan optar a ella, a través de una mejor combinación de la asistencia material y de un apoyo social global.

En particular, el Fondo Social Europeo Plus fusionará:

- el [Fondo Social Europeo \(FSE\)](#) y la [Iniciativa de Empleo Juvenil \(IEJ\)](#);
- el [Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados \(FEAD\)](#);
- el [Programa Europeo de Empleo e Innovación Social](#)
- el [Programa de Salud de la UE](#)

Los principales elementos del nuevo Fondo son:

- **Situar las preocupaciones y las prioridades clave de los ciudadanos en un lugar central:** En consulta con los Estados miembros, los recursos se asignarán a medidas que aborden las prioridades políticas clave y las preocupaciones de los ciudadanos. Los programas del FSE+ se concentrarán en particular en los retos identificados en el marco del [Semestre Europeo](#) y del pilar europeo de derechos sociales.
- **Centrarse en el desempleo juvenil y la inclusión social:** Los Estados miembros con un elevado índice de jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación tendrán que dedicar un mínimo de del 10 % de los fondos del FSE+ a financiar medidas de financiación en apoyo del empleo juvenil. El Fondo seguirá contribuyendo a los objetivos de la [Agenda de Capacidades para Europa](#), y al menos el 25 % del FSE+ debe asignarse a medidas dirigidas a promover la inclusión social y estar dirigidos a los más necesitados. El FSE+ también respaldará los esfuerzos de los Estados miembros para integrar legalmente en sus mercados laborales y en sus sociedades a los nacionales de terceros países, centrándose en medidas que fomenten la integración a largo plazo. De este modo, complementa el Fondo de Asilo y Migración, que apoya las medidas de integración a corto plazo;

- **Reducción de la burocracia** La Comisión propone simplificar las normas en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo, con menos burocracia y un acceso más fácil a la financiación de diversas fuentes para las autoridades, los ciudadanos o las organizaciones que se benefician de la ayuda de la UE;
- **Apoyo específico a la asistencia sanitaria:** el capítulo de salud se centrará en los ámbitos prioritarios en los que la cooperación europea ha demostrado ser beneficiosa: reforzar la preparación frente a las crisis transfronterizas, ayudar a las autoridades sanitarias de los Estados miembros, digitalizar la salud y la atención sanitaria, apoyar la legislación sanitaria de la UE y mejorar la cooperación transfronteriza, por ejemplo en el ámbito de las enfermedades raras y complejas, a través de las redes europeas de referencia.

2. El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización después de 2020

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización se revisará de modo que pueda intervenir con mayor eficacia para ayudar a los trabajadores que han perdido su empleo. En la actualidad, los trabajadores solo pueden obtener la ayuda del Fondo cuando son despedidos debido a los patrones cambiantes del comercio o a las consecuencias de la crisis económica y financiera. Con arreglo a las nuevas normas, también podrán acogerse a la ayuda por otros motivos de reestructuración, como la automatización, la digitalización y otros, teniendo en cuenta los nuevos retos del mercado laboral.

Las nuevas normas también reducirán (de 500 a 250) el número de trabajadores despedidos necesario para poder optar a la ayuda, lo cual beneficiará a más trabajadores despedidos. Otros cambios propuestos incluyen una mejora del proceso de movilización de los fondos para simplificar y acelerar los procedimientos. Por último, la tasa de cofinanciación del FSE, que en la actualidad es del 60 %, se alinearán con las tasas de cofinanciación más elevadas del FSE+ para un Estado miembro determinado. En varios casos, esto significará que la UE cofinanciará una cuota más elevada de los costes totales.

3. Fondo de Justicia, Derechos y Valores de la UE

La Comisión también propone un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores, que consta de un programa de Derechos y Valores, y de un programa de Justicia. El Fondo dispone de una dotación presupuestaria de 947 millones EUR durante un período de 7 años: 642 millones EUR para el programa de Derechos y Valores, y 305 millones EUR para el programa de Justicia.

En un momento en que las sociedades europeas se enfrentan al extremismo, el radicalismo y las divisiones, promover, reforzar y defender la justicia, los derechos y los valores de la UE es más importante que nunca. Por ejemplo, este programa contribuirá a luchar contra las desigualdades y la discriminación, a proteger mejor a los menores y a mejorar la cooperación judicial para combatir más eficazmente la delincuencia y el terrorismo. El Fondo contribuirá a seguir desarrollando el ámbito de la justicia basado en el Estado de Derecho, el reconocimiento mutuo y la confianza mutua. Asimismo potenciará y apoyará el papel clave de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la promoción y protección de los valores comunes de la UE y en la sensibilización en lo que respecta a esos valores, garantizando que las personas puedan disfrutar de sus derechos.

La creación del nuevo Fondo representa una simplificación en comparación con la situación actual de los tres programas. En particular, el ámbito de la ciudadanía, que está actualmente incluido en dos programas diferentes, estará cubierto por el nuevo programa de Derechos y Valores.

Próximas etapas

Es fundamental alcanzar un acuerdo rápido sobre el presupuesto general de la UE a largo plazo y sus propuestas sectoriales para garantizar que los Fondos de la UE empiecen a dar resultados sobre el terreno lo antes posible.

Si se producen demoras similares a las experimentadas al inicio del actual período presupuestario 2014-2020, 100 000 proyectos financiados por la UE no podrían empezar a tiempo; muchas personas que necesitan apoyo, incluida la asistencia alimentaria y material urgente, tendrían que esperar innecesariamente; las acciones de formación, las nuevas oportunidades laborales, las medidas para mejorar la calidad de los servicios esenciales se materializarían con retraso, o las escuelas no estarían en condiciones de ejecutar nuevos programas educativos de calidad a tiempo para el curso escolar.

Un acuerdo sobre el próximo presupuesto a largo plazo en 2019 permitiría una transición fluida entre el actual presupuesto a largo plazo (2014-2020) y el nuevo, y garantizaría la previsibilidad y la continuidad de la financiación en beneficio de todos.

Contexto

El Fondo Social Europeo es el instrumento más antiguo e importante de Europa para invertir en las personas. Fue creado junto con el Tratado de Roma en 1957. Actualmente es un importante motor de creación de empleo que promueve la mejora de la educación, la modernización de las administraciones públicas y la inclusión social y, por consiguiente, un medio para garantizar que todos los ciudadanos tengan más oportunidades.

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es una expresión de la solidaridad de la UE con los trabajadores europeos que han perdido su empleo como consecuencia de la combinación de cambios en las pautas del comercio mundial y el cambio tecnológico. Su objetivo es mantener a los trabajadores en el mercado laboral o reintegrarlos en él.

Las propuestas de hoy relacionadas con el FSE+, el FEAG y el Fondo de Justicia, Derechos y Valores forman parte de las [propuestas de la Comisión para el próximo presupuesto a largo plazo de la UE adoptado por la Comisión el 2 de mayo de 2018](#). La propuesta de la Comisión para el FSE+ está estrechamente relacionada con la propuesta de [Reglamento sobre disposiciones comunes](#), adoptada el 29 de mayo de 2018, que establece el marco de actuación para varios fondos de la UE de gestión compartida.

Para más información

[Nota informativa: Preguntas y respuestas sobre el nuevo Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para el período 2021-2027](#)

[Nota informativa: Preguntas y respuestas sobre el Fondo de Justicia, Derechos y valores](#)

[Ficha informativa: Presupuesto de la UE para el futuro: la Comisión propone un nuevo Fondo Social Europeo Plus y un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización](#)

[Sitio web del Fondo Social Europeo](#)

[Comunicado de prensa: El Fondo Social Europeo cumple sesenta años seis décadas invirtiendo en las personas](#)

[Reglamento sobre disposiciones comunes](#)

Siga a Valdis Dombrovskis en [Twitter](#)

Siga a Marianne Thyssen en [Facebook](#) y [Twitter](#)

Siga a Věra Jourová en [Twitter](#)

Siga a Vytenis Andriukaitis en [Twitter](#)

Suscríbase al [boletín](#) sobre empleo, asuntos sociales e inclusión de la Comisión Europea, que recibirá gratuitamente por correo electrónico.

IP/18/3923

Personas de contacto para la prensa:

- [Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)
- [Sara SOUMILLION](#) (+32 2 296 70 94)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>